

Actas

10. Nov.
1914

112
113

Empieza el 10 de Noviembre de 1914
AÑO DE 1914

LIBRO DE ACTAS

Termina el 22 de Agosto de 1915
Imp. Bayer Hnos. y C.

SIG 033

33

PROVINCIA de Valencia AYUNTAMIENTO de Pueyricoma

LIBRO DE ACTAS

(1) del
Ayuntamiento

AÑO DE 1914

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.



En la villa de Puigpuent a diez de Noviembre de mil novecientos catorce: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien cerciorado en abstrato de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el subscrito Secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y extendida la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A continuación se dió lectura a la Circular de la Admón. de Propiedades e Inmuebles de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial n.º 7465, dando instrucciones para la formación del padrón de los carros y carruajes destinados a la conducción de viajeros y mercancías de un punto a otro, respectivo al próximo año mil novecientos quince; y el Ayuntamiento en su vista, acordó por una similitud su cumplimiento y caso de no existir ninguno, se requiera certificación negativa, conforme previene la citada Circular.

Se dió cuenta de la Circular de la Admón. de Contribuciones de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial n.º 7466, dando instrucciones para la for-

reparación de los repartimientos de la riqueza inmueble de este término respectivo al próximo año mil novecientos quince y los cupos señalados a cada uno de los pueblos de la provincia por los conceptos de Rústica y Pecuaría y por Urbana; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad que se observen las expresadas reglas en la confección de los expresados repartos.

En continencia se dio lectura a la Circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial n.º 4367 recordando el envío de los presupuestos para el próximo año mil novecientos quince; y el Ayuntamiento acordó: visto, y que se activen lo más pronto posible los trabajos de confección.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó adquirir un microscopio y demás aparatos prevenidos para examinar las reses que han de consumirse si padecen Triquinosis u otra enfermedad que pudiera propagarse a la especie humana.

Además se acordó consignar en el próximo presupuesto la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas por haber del Profesor Veterinario Inspector de carnes y demás viveres y una vez consignadas, se proceda arregladamente a la Ley.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Palmer Francisco Martorell

Juan Ripoll Miguel Martorell

En la villa de Puiggruixent á quince de Noviembre de mil novecientos catorce; no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido, á la hora señalada el suficiente número de H^{os}. Concejales, de que anoto por medio de esta diligencia que firman los H^{os}. concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Damián Palmer Francisco Martí III

En la villa de Puiggruixent á diecisiete de Noviembre de mil novecientos catorce; siendo las diecisiete horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Damián Palmer Pujol, quien habiéndola razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura, de su orden, por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura á la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado á la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la presente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su

competencia.

Se acordó facultar al Sr. Presidente para que encargue los aparatos microscópicos para examinar la triquinia de las reses de corda y demás enfermedades que se presenten en cualquier caso, con cargo a los fondos de este Municipio.

El Sr. Vélez hizo la siguiente proposición: "Martín Vélez Morell, concejal de este Ayuntamiento manifiesta que por acuerdo firme de fecha diecisiete del mes anterior, no debía procederse al cobro de impuestos corrientes mientras no se hiciera efectivo, o por lo menos se practicarían por ese Ayuntamiento las gestiones necesarias para el cobro desde el mil novecientos uno al mil novecientos trece, ambos inclusive. Por razones que no son del caso exponer, pero independientes de la voluntad de este Concejal, no fue posible asistir a la sesión última, y en ella precisamente se acuerda todo lo contrario que en la de la fecha indicada, como todo ello involucra una falta de formalidad poco común y menos en Corporaciones de este género; este Concejal protesta energicamente de su nuevo acuerdo que infringe el anterior y propone al Ayuntamiento, quede sin valor el último acuerdo dando la validez que tiene el primero y además propone que se dé cuenta al Sr. Gobernador de la provincia de las informalidades de esta Corporación de las que como llevo dicho protesto." El Ayuntamiento en su vista, acordó quedara sobre la mesa para su resolución.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señ. Concejales concurrieron al voto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Dionisio Palacios

Martín Vélez



Francisco Barceló Gabriel Calace
 Mariano Montañell.
 Francisco Serra, Juan Rijoall

En la villa de Puigpuñent á veintidos de Noviembre de mil novecientos once: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria primera convocatoria en la sala capitular de esta villa los Sr. concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damián Palmer Pujol quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sr. concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura á la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del desquadro dado á la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta Provincial del Gremio del ganado caballar y mular fecha quince del actual, acompañando las hojas

declaratorias para la formación del censo de este término municipal con arreglo a las instrucciones contenidas en la citada comunicación; y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dio lectura a una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fecha diecinueve del actual, reclamando en el plazo de ocho días el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año mil novecientos quince, conforme previenen las disposiciones vigentes; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

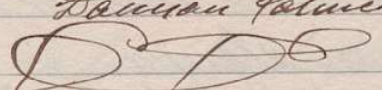
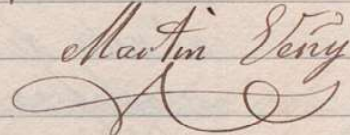
El Sr. Vélez manifestó que en la proposición por él presentada en la última sesión, por descuido involuntario, consignó: "que no pudo asistir a la sesión última," cuando en realidad debía decir: "que no pudo asistir a la sesión del día primero de este mes." El Ayuntamiento acordó quedara rectificado en la forma propuesta.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad solicitar de la Autoridad competente, la declaración de utilidad pública del camino vecinal denominado de falilea, que pasando por doncas, San Cortey y don Martí empalma con la carretera de Capdella, extendiéndolo solamente en la parte correspondiente a este término municipal a fin de que al presentarse el tercer concurso se pueda incluir el citado camino.


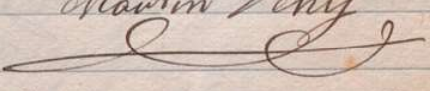
De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la proposición presentada por el concejal Sr. Vélez en la última sesión, protestando de la autorización de la cobranza de Consumos y Arbitrios extraordinarios del corriente año, mientras no se hubieran efectuado los rebajas de mil novecientos uno a mil novecientos tres, ambos inclusivos, o por lo menos se hubieran hecho

Las gestiones necesarias para realizar su cobro: y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por mayoría de votos, seguir con la cobranza abierta de los arbitrios corrientes, sin descuidar y gestionar los cobros de los atrasos; el Sr. Viny y el Sr. Piquoll, opinan que antes de proceder al cobro de los arbitrios corrientes, debe empezarse siempre por los mas atrasados.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ningun, no de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Palau Martín Viny
 
 Francisco Matóll Gabriel Calace

En la villa de Puigpuñent á veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido, á la hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los Sres. Concejales presentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Damián Palau Martín Viny
 
 Gabriel Calace Francisco Matóll

En la villa de Puigpunyent a primero de Diciem-
bre de mil novecientos catorce: siendo las diez y ocho
horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y
segunda convocatoria, en la Sala Capitular de
esta villa los tres Concejales del Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. primer Con-
sejal Don Martín Veiny Morrell, quien ha-
biendo nacido en absoluto a la asistencia de dichos
tres Concejales, declaró abierta la sesión, dando
lectura de su orden por el infrascripto Secretario
al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia
Oficial recibida desde la última sesión y del despa-
cho dado a la misma; y, enterada la Corporación
aprobó este y dispuso el de la pendiente en la for-
ma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares
contenidas en los Boletines Oficiales últimamente re-
cibidos y en su vista, se acordó el más exacto cumpli-
miento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ningun-
o de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr.
Presidente dio por terminada y levantada la
sesión de que certifico.

José Felices Martín Veiny

José Colace Francisco Morrell



En la villa de Puigpuñent a seis de Diciembre de mil novecientos catorce: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido, a la hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los Sres. Concejales presentes conmigo el secretario de que certifico.

Domingo Coluer Martí Viny

Gabriel Colauer

En la villa de Puigpuñent a ocho de Diciembre de mil novecientos catorce: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damián Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó ínte y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos y, en su vista, se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de las circulares insertas en los Boletines Oficiales, extraordinario y n.º 7474, en relación a las circunstancias sanitarias por que atravesamos con motivo del desarrollo de las enfermedades importadas de la península y extranjeros, se acordó por unanimidad aplicar cuantas medidas preventivas estén al alcance a fin de conseguir que se conserve el inmejorable estado de salud en este pueblo.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a una respetuosa carta del Presidente de la Excm. Diputación provincial reclamando el importe del adeudo por contingente provincial del corriente año, y el Ayuntamiento acordó que tan pronto como se ingresen fondos del corriente año, sea satisfecho dicho descubierto.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a lo dispuesto por la vigente Ley de Contabilidad.

En vista de la suma necesidad en que se encuentra la familia del vecino José Pom. Martorell, se acordó por unanimidad socorrerlo con diez pesetas con cargo al artículo primero del Capítulo quinto del vigente presupuesto de gastos y que se libre certificación de este acuerdo para su unión al libramiento que al efecto se formalice.

Se acordó consultar al Sr. Alcalde y primer teniente para que pertionen si es posible o no suprimir el análisis microscópico que se practica a los cereales de particulares para su consumo, subsistiendo solo para los que se destinan a la venta pública.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, el H^o. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Damián Palmer Martín Viny
 Gabriel Colace
 Francisco Barcelo
 Francisco Morfoull

En la villa de Puigpuñent a trece de Diciembre de mil novecientos catorce: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los H^{os}. concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Damián Palmer Martín Viny
 Gabriel Colace
 Francisco Barcelo

En la villa de Puigpuñent a quince de Diciembre de mil novecientos catorce: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Damián Palmer Pujol quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el impreso.

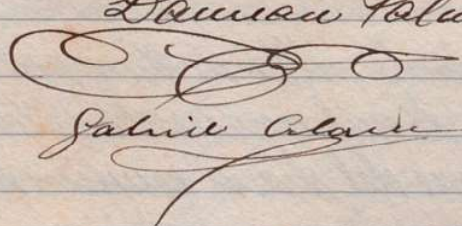
crito Secretario al voto de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidos en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de dos comunicaciones de la Diputación de esta provincia fecha nueve del actual reclamando en el plazo de diez días, debidamente informados, los recursos interpuestos por D. Francisco Pavelló Espartero y D. Gabriel Palmer Vallsper en apuro de la cuota que les fue impuesta en el repartimiento de arbitrios extraordinarios del corriente año, y el Ayuntamiento acordó; actuar lo posible en cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señ. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Palmer Martin Peny

Gabriel Alarín

En la villa de Puigpunent a veinte de Diciembre de mil novecientos catorce: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada,



insuficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto, por
medio de esta diligencia que firman los Sres. Concejales
concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que con-
stare.

Damian Palmer

Martin Seny

[Signature]

[Signature]

Francisco Barcelo

En la villa de Puigpuñent a veintidós de Diciem-
bre de mil novecientos catorce: siendo los dieciocho ho-
ras del día se reunieron en sesión ordinaria y se-
gunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta vi-
lla los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la mis-
ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer
Pujol, quien habida noticia en absoluto de la asis-
tencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta
la sesión dando lectura de un orden por el impres-
crito Secretario al nota de la sesión anterior que
fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia
Oficial recibida desde la última sesión y del depu-
do dado a la misma; y acordada la Corporación
aprobó este y dispuso el de la penúltima en la
forma que precede.

Iguualmente se enteró de los Ordenes y Circula-
res contenidos en los Boletines Oficiales última-
mente recibidos; y en su vista se acordó el más
exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó el in-
mediato pago a los empleados de este Municipio
y demás subvencionados por el mismo, con

cargo a las cantidades consignadas al efecto en presupuesto.

Igualmente se acordó satisfacer el importe de los atrasos reconocidos por el Ayuntamiento que al efecto figurara en presupuesto con cargo a las respectivas consignaciones.

A continuación se acordó por unanimidad el pago de los alquileres pendientes de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y edificios destinados a escuelas y habitaciones de los respectivos Maestros, con cargo a las cantidades consignadas al efecto en presupuesto.

Seguidamente se acordó el pago de las suscripciones a revistas y periódicos pendientes de pago y que tienen la respectiva consignación en el vigente presupuesto.

En la misma forma se acordó el pago de todos los descubiertos que tenga este Municipio por cuota provincial y cárcel del Partido, con cargo a las respectivas consignaciones fijadas al efecto en presupuesto.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a las cuentas presentadas por el Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Riviera, de las cantidades realizadas y de los efectos suministrados a esta Corporación durante el cuarto trimestre actual; y el Ayuntamiento acordó su aprobación y que en unión de los tres trimestres anteriores, se consignen en los libros de contabilidad los asientos correspondientes de cargo y Data y que se verifiquen los pagos de las consignaciones al efecto en presupuesto.

Se acordó satisfacer a las Hermanas de la Caridad de Jolida el importe de la subvención para los premios repartidos en la escuela de niñas a su cargo

y las que se les adeudaban de años anteriores, que
figuran pendientes en presupuesto.

Tambien se acordó satisfacer al encargado de la
escuela de niños de Galilea el importe del material
de la misma respectivo al corriente año y atrasos
que hubiere con cargo a las cantidades que fi-
guran al efecto en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-
guno de los H^{os}. Concejales concurrentes al ac-
to, el Sr. Presidente dió por terminada y sevan-
tada la sesión de que certifico.

Damián Palmar Martin Veng

Francisco Barcelo Gabriel Celac

Francisco Martell

En la villa de Puigpuent a veintisiete de
Diciembre de mil novecientos catorce: no se celebró
la sesión ordinaria del día de hoy, por no haber
se reunido a la hora señalada suficiente nú-
mero de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por me-
dio de esta diligencia que firman los H^{os}. con-
currentes a su lectura conmigo el Secretario de
que certifico.

Damián Palmar Martin Veng

Francisco Barcelo

Gabriel Celac

En la villa de Puigpunyent a veintinueve de Diciembre de mil novecientos catorce: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la sala capitular de esta villa los Ates. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Pujol quien habida cuenta en absoluto de la asistencia de dichos Ates. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y; entienda la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda. Igualmente se entere de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos y; en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una cuenta presentada por D. Bartolomé Benmassar de los medicamentos y medicinas suministrados a pobres de solemnidad y a la Guardia Civil y sus familias residentes en esta villa durante el corriente año, cuyo total asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y ocho pesetas setenta y seis centimos; y el Ayuntamiento acordó su aprobación e inmediato pago de la cantidad que al efecto figura en presupuesto.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó satisfacer a D. Bartolomé Benmassar, Médico titular de este pueblo, la cantidad de cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de diecisiete reconocimientos pro-



trabaja a los mozos del recemplazo del corriente año, con cargo a la cantidad al efecto consignada en presupuesto.

Igualmente se acordó el pago de los trabajos extraordinarios practicados por D. Juan Pomá en la confección de los repartos por Inmuebles, Consumos y Arbitrios extraordinarios del corriente año y el importe de los trabajos realizados en la rectificación del censo de población verificando en el año último, cuyas consignaciones fijas figuran en el vigente presupuesto de gastos.

Se acordó satisfacer a D. Catalina Pullner la cantidad de veinticinco pesetas, importe del mes y limpieza de la Casa Concejil durante el corriente año, con cargo a la consignación expresa en presupuesto.

Por el Sr. Presidente, fue presentado un certificado facultativo expedido por el Médico Titular de este pueblo, manifestando que D. Damian Palmer Pujol, sufre frecuentemente cólicos que le impiden de que pueda ejercer el cargo de Alcalde por necesitar tres o cuatro meses de tranquilidad para su curación; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó quealara sobre la materia para su resolución.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Damian Palmer Martin Veig

Francisco Barcelo Gabriel Aloue

Francisco Martorell Francisco Illina

Juan Ripall

Antonio Bitt.

Primeros Viceses.

En la villa de Puigpuent a primero de Enero de mil novecientos quince: previamente convocados al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria a las nueve horas del día, en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Puig, con objeto de proceder a la formación de las listas de contribuyentes con derecho a votar como compromisarios para la elección de Senadores y habiendo número suficiente, el Sr. Presidente declaró el acto abierto.

Expuso el Sr. Presidente que conforme determina el artículo veinticinco de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete, debia formarse en el día de hoy la lista de electores de los que tienen derecho de sufragio para como compromisarios en las elecciones de Senadores, debiendo comprender todos los individuos del Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta y que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas.

En su virtud leído por mi el secretario de orden del Sr. Presidente, el citado artículo y sus concordantes después de bien entendidos los Sres. concurrentes, se procedió a la formación de dicha lista en pliego separado la que por unanimidad se declaró conforme a la Ley electoral vigente, firmandola al final todos los Sres. Concejales presentes al acto y acordaron en

igual forma, que dicha lista se ponga por cabeza de expediente y que de ella se libere copia para su exposición al público, siguiéndose después toda la tramitación prevenida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Sres. Concejales concurrentes a su sectora, conmigo el Secretario de que certifico.

Dominic Palmer Martín Viny

[Signature]

Gabriel Calace

Francisco Barceló

Francisco Martorell

Juan Pujol

Miguel Martorell

[Signature]

En la villa de Puigpuñent a tres de Enero de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dominio Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma: y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la

pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción a las disposiciones que rigen en contabilidad.

Terminado el despacho ordinario, fue examinada detenidamente la certificación facultativa presentada por el Alcalde Presidente de esta Corporación por la que se acredita que dicho Sr. padece frecuentes colicos biliosos y que para su curación se necesitan de tres a cuatro meses de descanso; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó concederle la licencia solicitada y que durante el tiempo que dure quede encargado de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde a fin de que no sufran retraso el despacho ordinario.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Domingo Palau Martín Viny

Francisco Barcelo Gabriel Colau

Francisco Montoll Juan Riuall



En la villa de Puiguetent a diez de Enero de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los Sr^s. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Martin Utrera Morrell, quien habiéndolo verificado en absoluto de la asistencia de dichos Sr^s. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden, por el infrascrito Secretario a las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria anteriores, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que procesa.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos, y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario a los artículos que comprende el Capítulo III de la vigente Ley Municipal sobre organización y nombramiento de los Vocales que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año y dándose por enterados del procedimiento que debe observarse para la designación de dicha Junta, se pasó a tratar respecto a la formación de secciones y conviniendo por unanimidad que

11

en este pueblo no cabe distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes se acordó sean designadas estas secciones por barrios en número de tres, comprendiendo el primero de Villa, el Blot, San Serra y Superma; el segundo San Bori y el tercero Falilla; eligiéndose por sorteo como acomodados al número de vecinos de cada barrio y concepto contributivo, cuatro locales en la primera Sección; tres en la segunda y dos en la tercera, que darán el número de suere, igual al de concejales de que se compone este Ayuntamiento encargados a la vez que se publique este resultado a los efectos del artículo sesenta y siete de la citada Ley, dando cuenta en su día de las reclamaciones que se produzcan.

Manifestó el Sr. Presidente, que en vista de que había terminado el año mil novecientos catorce y por lo tanto terminados los contratos de arrendamiento de los arbitrios municipales "Derecho de degüello de reses y venta de sus carnes y derechos de venta por las calles, plazas y sitios públicos de este término municipal"; procedía subastarlos de nuevo por lo que resta del corriente año, toda vez que no se había verificado anteriormente; y el Ayuntamiento atendiendo a las razones expuestas por dicho Sr. Presidente acordó por unanimidad proceder a las subastas expresadas señalando el día diecisiete del actual para las primeras subastas y hora de dieciseis a diecisiete del día en la plaza de esta villa y para las segundas y remates que se señalando el día veinte del actual a la hora señalada para las primeras; sujetándose al pliego de condiciones que rige en el año último, facultando al Sr. Presidente para que asistido del infrascripto secretario procedan

por medio del Ayuntamiento de esta Corporación a los señores
expresados mediante el acta correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de
los señores concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente
dijo por terminada y levantada la sesión de que
certifico.

Martin Teny Francisco Barcelo

José Calace Francisco Linares

Francisco Matosell

Juan Ripoll

Antoni Betis



En la villa de Puigpuñent a dieciséis de
Enero de mil novecientos quince: no se celebró
la sesión ordinaria del día de hoy, por no
haberse reunido a la hora señalada suficien-
te número de señores concejales. Lo que amoto
por medio de esta diligencia que firman
los señores presentes conmigo el Secretario de
que certifico.

Martin Teny Francisco Barcelo

José Calace

En la villa de Puigpuñent a diecinueve de
Enero de mil novecientos quince: siendo las die-
ciéudo horas del día, se reunieron en sesión ordi-
naria, segunda convocatoria, en la Sala Capitular
de esta villa los señores concejales del Ayuntamiento

to de la misiva cuyos nombres al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. primer Conde de Alcalde Don Martin Geny. Moroll, quien cerciorado en absoluto de la existencia de dichos tres Concejales de claro abierta la sesion dando lectura de un orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion aprobó este y siguientes el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se entere de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

En vista de la incompatibilidad que existe en el Regidor Sindico de esta Corporacion para intervenir en las operaciones del actual recensor en razon a que tiene un hermano pleitado en el mismo; se acordó por unanimidad nombrar solo al efecto de quintos en su substitution a D. Antonio Betti Valde, que ejerce el cargo de Concejial y al parecer no tiene impedimento alguno para ejercer dicho cargo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Martin Geny

Francisco Barcelo

Juan Calace

Francisco Moroll

Francisco Ninas

Juan Ripoll

Antonio Betti



En la villa de Puigpuñent a veinticuatro de Enero de mil novecientos quince: siendo los ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa los Ates. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Martín Viny. Morell, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Ates. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma: y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad la formación de la lista de las familias pobres que han de recibir la asistencia facultativa Médico-Farmacéutica gratuita durante el corriente año, cuya lista es la siguiente:

Nombres y Apellidos	Domicilio
Margarita Palmer Palmer	Villa 5
Lorenzo Bordoy Barceló	6

Nombres y Apellidos	Domicilio	
Antonia Viny Bonet	Villa	14.
Individuos de la f.ª civil y sus familias ..		31
Maria Palmer Pujol	Son Bri	24
Isabel M.ª Morell Bonloy	"	30
Francisca Lina's Moniques	"	61
Margarita Barcelo Martorell	"	72
Mujeres de Son Bri	"	78
Bartolome Morey Palmer	"	79
Margarita Bauza Suau	"	85
Catalina Suau Bonloy	"	90
Leonor Morey Bauza	"	96
Ana Palmer Mas	"	112
Antonia Fornes	"	130
Antonia Bauza Martorell	"	138
Maria Balaguer Martorell	"	147
Petra Bonet Palmer	"	155
Francisca Palmer Ramon	"	166
Juana Maria Martorell Bauza	"	169
Catalina Barcelo Juandeda	"	179
Catalina Pujol Marroig	"	207
Maria Marroig Bauza	"	226
Juana Maria y Margarita font Bauza ..		231
Catalina Morey Bonet (a) grossa fullera		31
Esperanza Pujol Palmer	"	48
Magdalena Balaguer Vich	"	92
Antonia Arrom Bauza	"	96
Maria Alemany Balaguer	"	104
Isabel Calafell Estarellas	"	118
Juana Ana Pujol Seguri	"	151

Acordando ademas que se publique dicha lista y se entregue copia al Medico Titular para sus efectos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin.



quino de los Ates. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que el infrascrito Secretario certificó.

Martín Viny Francisco Barceló

Jabier Celac Francisco Martorell

Francisco Linares Miguel Martorell

En la villa de Puigpuent a treinta y uno de Enero de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los Ates. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Martín Viny Morell, quien habida noticia en absoluto de la asistencia de dichos Ates. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó éste y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

A continuación se dio cuenta de haber espirado el plazo de los veinte días que han permanecido expuestas al público las listas de compromisos con voto sufragio. La elección de Senadores formada el día primero del actual por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria que al efecto celebró, sin que en dicho plazo se haya producido reclamación alguna en contra de las mismas; y el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó declararlas definitivas y que se remita copia al Gobierno Civil de la provincia a los efectos procedentes.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que una Comisión compuesta de los Concejales de Galicia y la Comisión de obras de este Ayuntamiento, pasen a visitar el local de la Escuela de niñas de Galicia para proponer las reformas que deban hacerse al propietario de la casa a fin de no perjudicar la simetría.

Se dio cuenta de la Circular de la Admon. de Propiedades e Impuestos, inserta en el Boletín Oficial n.º 4502, rectificando otra Circular inserta en el Boletín Oficial n.º 496 referente a los cupos de consumos correspondientes a cada uno de los pueblos de esta provincia para el corriente año; y el Ayuntamiento acordó que se tengan presentes dichas modificaciones al formarse el reparto de este pueblo.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Martin Zeng Francisco Barceló

Galileo Colucci

Francisco Marsóll
Juan Ripoll

Antonio Bell



En la villa de Puiggruñent á siete de febrero de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primeramente convocatoria, en la sala capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Martín Ferrer Rovell, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales de claro abierta la sesión, dando lectura de un orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura á la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado á la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Equualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se aprobó el Padrón de Cédulas Personales de este pueblo formado para el corriente año, y se acordó su exposición al público siguiéndose los trámites reglamentarios.

Se dió cuenta del anuncio de esta Alcaldía inserto en el Boletín Oficial n.º 7503, requiriendo á todos los propietarios sean ó no vecinos de esta población para que en el plazo máximo de veinte días declaren en la Secretaría las utilidades que poseen en este término, para servir de base para la formación del reparto sustitutivo de Comunas y el Ayuntamiento acordó que se retire al vecindario por medio de pregón á fin de no

alagar y remunerar.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una decima parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos; arregladamente a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Se acordó quedarán sobre la mesa varias cuentas presentadas por D. Pedro Antonio Barceló Ferris a fin de poder ser examinadas debidamente por la Concepción.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sr. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Martín Viny

Francisco Barceló

Salvador Alaca

Francisco Manóvil

Juan Viny

En la villa de Puigpuñent a catorce de febrero de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los Sr. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer E.iente Alcalde Don Martín Viny, Morell, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sr. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fecha diez del actual, manifestando que en virtud de una instancia presentada a dicho Gobierno por D. Antonio Sierra, farmacéutico de la villa de Loporlas, en suplica de que se obligue a este Ayuntamiento a agregarse con Loporlas en lo que atañe al servicio farmacéutico titular; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad oponerse por todos los medios legales a dicha agregación facultando a la Alcaldía para que informe en el sentido de no estar conformes por conceptuarlo serivo a los intereses del Municipio.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Martin Eney Francisco Barceló
Francisco Matoell Juan Riquell
Miguel Martonell



En la villa de Puigpuent a veintinueve de febrero de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa los señ. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer E. niente Alcalde Don. Martín Sáenz. Novell, quien habi- da razón en absoluto de la asistencia de dichos señ. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Equualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación del gobierno Civil de esta provincia fecha doce del actual, trasladando un oficio de la Dirección general de Obras Públicas fecha cuatro de este mes, participando que por Real Orden de primero del corriente, ha sido declarado de utilidad pública el camino vecinal de Puigpuent a Solicá; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

A continuación se dió lectura a una Circular de la Gerencia de Hacienda de esta provincia fecha diecinueve del actual, interviniendo de las Corporaciones el total ingreso del primer trimestre de consumos del actual ejercicio para el veintinueve de este mes; y el Ayuntamiento acordó se hagan los medios necesarios para dejar atendida dicha Circular.

Se dió lectura a la Circular de la Admon. de Propie-

des i Propuestos de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7509, manifestando que siendo mudos los Ayuntamientos de esta provincia que no han remitido, para su aprobación, el reparto de consumos del corriente año, señalaba un nuevo plazo para formarlo hasta final de mes y transcurrido el plazo se nombrarían Comisionados a cuenta de los individuos que deban formarlo; y el Ayuntamiento acordó activar todo lo posible su formación.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la Circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7510, dictando las reglas que deben tener presentes las Corporaciones Municipales para que el juicio de oposiciones se verifique con toda puntualidad en los plazos fijados; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad nombrar Comisionado para todos los actos de conducción, revisión y entrega en caja de todos los moeros de este pueblo, a su Secretario D. Placido Vicens Solar, persona enterada de todas las operaciones y que no tiene interés alguno en el resultado; y a su debido tiempo se proveerá de los documentos señalados por dichos actos y que se abonen a este funcionario la cantidad de cincuenta pesetas para los gastos que ocasione la asistencia a dichos actos con cargo a la consignación al efecto en presupuesto.

Manifestó el Sr. Presidente que acordada por este Ayuntamiento en sesión del día diez de Enero último la formación de Secciones de que trata el Capítulo III de la Ley Municipal, para la elección de Locales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el pre-

71
sente año y publicarlo en forma a aquel resultado, sin
que en contra del mismo se haya producido reclama-
ción alguna; procedió el señalamiento de día y hora
para verificar el sorteo prevenido; y el Ayuntamiento
sin discusión y por unanimidad acordó declarar
sustituidas las referidas secciones y señalar el día
veintidós del actual a las ocho horas del día para
verificar el sorteo prevenido anunciándolo en
la forma acostumbrada durante su cumplimiento,
lo a lo prescrito en el citado capítulo y sus concordantes.

Manifestó el Sr. Presidente, que no existiendo en es-
te término municipal más que un solo burco para
depositar la correspondencia apesar de lo nume-
roso y distanciado que se encuentra el Barrio San
Pablo de esta villa y las continuas molestias que
ocasiona al vecindario principalmente los días
de lluvia; el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad de los presentes, solicitar de la Superioridad
la colocación de un burco en el barrio San Pablo
donde el vecindario pueda depositar la correspon-
dencia diariamente para su destino.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó aprobar
otro cuentas y recibos, procedentes de ejercicios ce-
rrados presentados por D. Pedro Antonio Barceló fe-
rrer de objetos suministrados y pagos verificados
durante los años que expresan ascendiendo el total
de dichos documentos a la cantidad de doscientas
cuatro pesetas noventa céntimos; y el Ayuntamien-
to después de enterarlo de los referidos documen-
tos acordó que se paguen de la consignación
en presupuesto y de las rentas procedentes del
año anterior y cuando no fueren suficientes se
haga una adición al presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar

ninguno de los Sr. Concejales concurrentes al
acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levanta-
da la sesión de que certifico.

Martin Tury Francisco Barceló

Juan Ripoll

Francisco Martorell Miguel Madrell



En la villa de Puigpuertent a veintiocho de
febrero de mil novecientos quince: no se celebró la
sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse
reunido a la hora señalada suficiente número
de Sr. Concejales. Lo que anoto por medio de
esta diligencia que firman los Sr. concurren-
tes al acto, convingo el secretario de que certi-
fico.

Martin Tury

Francisco Martorell

Juan Ripoll

En la villa de Puigpuertent a dos de Marzo
de mil novecientos quince: siendo las dieciocho
horas del día se reunieron en sesión ordinaria y
segunda convocatoria, en la sala Capitular de
esta villa, los Sr. Concejales del Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres al margen se expone.

san bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Martín de Sotomayor, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y autorizada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos y en un vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Manifestó el Sr. Presidente, que siendo la presente sesión la señalada para proceder al sorteo de los locales Asociados a la Junta Municipal en el corriente año y siendo tan escaso el número de Sres. Concejales concurrentes al acto proponía el aplazamiento del acto del sorteo de dicha Junta y señalar el próximo Domingo día siete del actual a las nueve horas del día convocando a todos los Sres. Concejales a sesión extraordinaria para celebrar tan solemne acto; y el Ayuntamiento acordó prestar su asentimiento a dicha proposición.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una docena parte de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr.

Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que el infrascrito Secretario certificó.

Martin Vety Francisco Barceló

Francisco Martorell Antoni Beth

Juan Ripoll Miguel Martorell



En la villa de Puigpuent a siete de Marzo de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Martin Vety Morell, quien habida noticia en absoluto de la asistencia de dichos señores Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de un orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entera la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede. Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidas; y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

91
Se dió cuenta de una comunicación de la Sección administrativa de primera enseñanza fecha tres del actual participando haber sido nombrada por el Rectorato de Barcelona Maestra propietaria de la escuela de niñas de Galilea, D.^a Eleonor Bosch Sansó y que se dé cuenta de la toma de posesión; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y que se sigan los trámites legales.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que una Comisión de este Ayuntamiento juntamente con la de obras pases a Galilea para inspeccionar el local de la escuela de Galilea y habitación de la Maestra para cerciorarse del estado deplorable en que se encuentra y proponer las mejoras que deben efectuarse ó gestionar el arrendamiento de un nuevo local que reúna mejores condiciones y el Ayuntamiento acordó nombrar a los Concejales de dicho Lugar para que acompañen a dicha Comisión.

Igualmente se acordó que dicha Comisión pase a inspeccionar las obras que se necesiten efectuar en un portillo abierto por los últimos temporales en el camino vecinal de Galilea y punto conocido por "font dels Obis" por ser intransectable por la vía rodada; y el Ayuntamiento acordó que se dé cuenta del resultado.

Uno teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Srs. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Martín Font Francisco Barceló



Marciano Martorell Francisco Lluís
 Juan Ripoll

En la villa de Puigpuñent a siete de Mayo de mil novecientos quince: reunidos en sesión extraordinaria al efecto convocada para proceder al sorteo de los Vocales Asociados, que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de este pueblo durante el corriente año, en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Concejales de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Primer Teniente Alcalde D. Martín Viny Morrell y habiendo número suficiente para celebrar el presente acto, el H^o. Presidente lo declaró abierto.

Manifestó el H^o. Presidente que estando anunciado el acto con las formalidades que prescribe la Ley iba a darse principio al sorteo ordenando se publicase de nuevo el acto como así se verificó: En seguida y estando preparadas las papeletas que contienen los nombres de los vecinos comprendidos en cada sección, se introdujeron en la urna las respectivas papeletas de la sección primera, luego las de la segunda y sucesivamente las de la tercera, resultando elegidos por su suerte los vecinos en la forma siguiente:

Primera Sección

D. Gaspar Blasó Alemany, D. Mateo Lluís Cladera, D. Bartolomé Ferrá Lluís y D. Mateo Martorell Bauzá.

Segunda Sección

D. Bartolomé Palmer Coll, D. Jaime Ferrá Barceló y D. José Bordoy Barceló.

Tercera Sección

D. Antonio Martorell Morey y D. Jaime Juan Morey.

Terminado el sorteo sin protesta ni reclamación alguna, se acordó que se publique dicho resultado, además de pasar a cada uno de ellos la respectiva credencial a los fines oportunos.

Y dando por terminada la sesión la levantó el Sr. Presidente firmando la presente acta todos los Sres. Concejales concurrentes a su lectura conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Viny Francisco Barceló

Francisco Martorell

Juan Ripall

Francisco Reina

En la villa de Puigpuñent a catorce de Marzo de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria primera convocatoria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Martín Viny Morell quien habida noticia en absoluto de la existencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito Sec.

torio al acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Comisión aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que prosceja.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial extraordinario del día diez del actual, requiriendo a los alcaldes de trigo, harina y maíz presenten a la Alcaldía una relación jurada de las existencias que posean, con el fin de abaratar las subvenciones; y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y caso de dar resultado negativo se remita certificación que así lo acredite.

Manifiestó el Sr. Presidente que se había constituido la Comisión de este Ayuntamiento, al efecto nombrada para examinar la casa escuela y habitación de la Maestra del Lugar de Galilea y no creyéndola susceptible de mejora por los gastos que han de originarse por las obras de reparación que se necesitan y tal vez no reuniría las condiciones que se exigen por lo tanto había gestionado adquirir en arrendamiento otra casa, céntrica y que al parecer ofrece mejores condiciones, cuyo valor de arriendo son noventa

perpetuas anuales. El Ayuntamiento acordó tomar en consideración las manifestaciones hechas por la Presidencia, facultándole para que haga los medios de mejor resultado para el bien de la ensenanza.

Dicho Sr. Presidente hizo presente que se había constituido en el camino de Galicia para examinar los datos censales por los temporales en el citado camino y que para su reparación, según el parecer de peritos, calculan el coste en unos doscientos setenta y cinco pesetas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar su resolución a fin de resolver en consecuencia.

Se dio cuenta de que D. Jaime Ferrer Barceló y D. Antonio Martorell Moray, Vocales de la Junta Municipal de esta villa, elegidos en el sorteo verificado el día siete del actual, no pueden aceptar el cargo, fundados el primero por exceso de edad y el segundo por motivos de salud, según se ve por el certificado facultativo que acompaña; el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad admitir las renunciaciones de sus cargos a los expresados Vocales electos y que se convoque a sesión extraordinaria para el día dieciséis y hora dieciocho con el fin de celebrar un sorteo supletorio para cubrir las vacantes expresadas.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Eudoxo Ledia, agente ejecutivo para realizar los descubiertos que existen por contribuciones y Arbitrios de años anteriores.



Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, el H^o. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Martin Terry

Mano de Martorell
Juan Riquell

Francisco Slinay

Miguel Martorell

En la villa de Puigpuent a dieciocho de Marzo de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día se reunieron en sesión extraordinaria al efecto convocada para practicar el sorteo supletorio de un local correspondiente a la segunda sección y otro correspondiente a la tercera de las en que se halla dividido el término municipal, bajo la presidencia del H^o. Primer Concejale Don Martin Terry, Morell y habiendo número suficiente de H^{os}. Concejales para celebrarla, el H^o. Presidente declaró abierta la sesión

Manifiesto el H^o. Presidente que estando anunciado el acto con las formalidades que prescribe la Ley, iba a darse principio al sorteo para cubrir los vacantes que dejan los electos D. Jaime Ferrá Barceló y D. Antonio Martorell, Morell correspondientes el primero a la segunda sección y el segundo a la tercera,

55
Inseguida y estando preparadas las papelotas que contienen los nombres de los vecinos comprendidos en cada Sección, se introdujeron en la urna los respectivos a la segunda Sección y luego los de la tercera resultando elegidos por su suerte los vecinos que a continuación se expresan:

Segunda Sección

D. Dn. M. Martorell farau San Bn 128.

Tercera Sección

D. Juan Viny Ripoll San Bn 17

Terminado el sorteo sin protesta ni reclamación alguna se acordó que se publicase su resultado además de dar a cada uno de ellos la respectiva credencial.

Y no habiendo otros asuntos que resolver el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Martin Viny

Juan Viny

Martorell

Francisco Lluch

Juan Ripoll

Miguel Martorell

En la villa de Puiggraciós a veintiocho de Marzo de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo

la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Martín de Uña Morell, quien habiéndolo en absoluto de la asistencia de dichos Srés. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario a los actos de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del día, dando a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Admón. de Contribuciones de esta provincia fecha dieciséis del actual, acompañando copia del Padrón de Cédulas personales para el corriente año; y el Ayuntamiento acordó visto; y que se archive en el de este Municipio.

El Sr. Presidente dió cuenta del estado de la recaudación de los atrasos por bonos y Arbitrios extraordinarios, durante la finada semana, cuyo por menor es el siguiente:
 Ingresado en Caja; seis mil quinientas cincuenta pesetas. Percaudado sin ingresar en Caja; mil ochocientas pesetas. Total recaudado, ocho mil trescientas cincuenta pesetas. Data: Satisfecho a la Junta Diputación provincial; Dos mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas

cincuenta y cuatro céntimos. Pagado a la Gerencia
 de Hacienda importe primer trimestre Consumos
 del corriente año; setecientos once pesetas cuarenta
 y un céntimos. Total pagado; tres mil ciento cin-
 cuenta pesetas noventa y cinco céntimos. Y la
 diferencia que resulta entre lo cobrado y lo pa-
 gado consiste en la cantidad de cinco mil ciento
 noventa y nueve pesetas cinco céntimos. Y el
 Ayuntamiento acordó darse por enterado y que
 se continúe la recaudación en la forma pro-
 cedente.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó grati-
 ficar en cinco pesetas a D. Jorge Martorell Car-
 bonell, por sus servicios prestados como Ballador
 de los mozos del corriente recemplars, y que se
 expida el oportuno libramiento.

Igualmente se acordaron los pagos de los atra-
 sos reconocidos por el Ayuntamiento y que figu-
 ran consignados en los respectivos presupuestos.

Expuso el Sr. Presidente que en vista de la si-
 tuación angustiosa en que se encuentran las
 familias que a continuación se expresan por
 las enfermedades sufridas durante el finado
 año, se acordó declarar partidas fallidas a los
 contribuyentes por consumos y Arbitrios extraor-
 dinarios cuyas cantidades a continuación se expresan.

Consumos. Año 1914.

N.º del Reparto	Nombres y Apellidos	Causas de las bajas	Cantidades que se declaran fallidas	
			Pesetas	cts.
46	Bartolomé Juan Ramon	Por fallecido	7	..
52	Catalina Vila Morey	Por id.	2	..
70	Francisco Bonet Barceló	Por enfermedad	8	..
83	Jose Habrés Bauri	Por id.	2	50
		Suma y sigue	19	50

Nº del Reparto	Nombres y Apellidos	Causa de las bajas	Cantidades que se declaran fallidas.	
			Peretas	cts.
		Suma anterior	19	50
85	Magdalena Marques Monagues	Por fallecida	7	"
86	Bartolome Bruza i Linais	Por enfermedad	3	50
106	Guillermo Bordoy Palmer	Por id.	7	"
114	Pablo Solivellas Bernat	Por ausente	7	"
136	Miguel Fornies Morey	Por fallecido	2	"
143	Pedro Juan Martorell Pujol	Por id.	2	"
148	Francisco Fontera Alemany	Por pobre	6	"
149	Bartolome Balaguer-Segui	Por id.	3	"
153	Juan Vila Pujol	Por fallecido	20	"
213	Mateo Bruza i Linais	Por enfermedad	3	50
215	Jorge Marinon Morey	Por id.	4	"
218	Antonio Comas Oliver	Por pobre	7	"
278	Catalina Alemany Cunill	Por id.	4	"
287	Francisco Barcelo Juan	Por enfermedad	6	"
339	Gaspard Juan Palmer	Por pobre	2	"
340	Jorge Morey Barcelo	Por enfermedad	5	"
341	Miguel Cunill Morey	Por id.	7	"
345	Cuopre Martorell Morey	Por fallecido	2	"
346	Guillermo Cunill Pujol	Por enfermedad	2	"
367	Antonia Bonet Balaguer	Por id.	7	"
374	Antonio Bordoy Alemany	Por id.	1	75
		Suma Total	128	25

Asiende la antecedente rebuccion a las fi-
guradas ciento veintiocho peretas veinticinco
centimos.

Arbitrios extraordinarios. Año 1914.

Nº del Reparto	Nombres y Apellidos	Causas de las bajas	Cantidades que se declaran fallidas	
			Peretas	cts.
52	Catalina Vila Morey	Por fallecida	2	"
70	Francisco Bonet Barcelo	Por enfermedad	7	50
		Suma y sigue	9	50

N.º del Reporte	Nombres y Apellidos	Causa de las bajas	Cantidades que se declaran pagadas	
			Pesetas	cts.
		Suma anterior	4	50
85	Magalena Marquis Moragas	Por fallecida	8	"
86	Bartolome Bauza Slinis	Por enfermedad	3	75
106	Guillermo Borsley Palmer	Por id.	9	50
114	Pablo Solivellas Beruast	Por ausente	7	50
136	Margarita Bonet Palma	Por enfermedad	4	"
143	Juana M.º Slinis Morey	Por id.	2	"
148	Francisco frontera Almirante	Por pobre	7	50
149	Bartolome Balaguer Segui	Por id.	3	75
153	Juan Vila Pujol	Por fallecido	6	"
165	Francisca Palmer Ramon	Por pobre	2	"
213	Mateo Bauza Slinis	Por enfermedad	3	75
215	Jorge Marinon Morey	Por id.	3	"
218	Antonio Tomas Oliver	Por pobre	6	"
278	Catalina Almirante Cunill	Por id.	4	"
287	Francisco Barcelo Jarru	Por enfermedad	9	"
339	Gaspar Jarru Palmer	Por pobre	2	37
340	Jorge Morey Barcelo	Por enfermedad	2	50
341	Miquel Cunill Morey	Por id.	7	50
346	Guillermo Cunill Pujol	Por enfermedad	2	"
367	Antonia Bonet Balaguer	Por id.	6	50
374	Antonio Borsley Almirante	Por id.	1	88
		Suma Total	112	00

Asciende la antecedente relacion a las siguientes cantidades ciento doce pesetas.

Acordando ademas que se libren las certificaciones necesarias de este acuerdo para entregarlas al Procurador de los expresados impuestos a fin de que surtan sus efectos en las cuentas respectivas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ningun-

no de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Martín Viny

Juanisco Barcelo

Juanisco Maño Mll

Juan Ripoll

Antoni Betti

Miguel Mañonell



En la villa de Puigpuñent a veintiocho de Marzo de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Martín Viny Mañonell quien habiendo verificado en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Cédulas y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista, se acordó

89
el más exacto cumplimiento en todo lo de su com-
petencia.

Acto continuo, de orden del Sr. Presidente se dió lectura á tres cuentas presentadas por D. Juan Pede. la primera asciende á la suma de ciento sesenta y seis pesetas importe de los efectos suministrados á la Secretaría durante el año mil novecientos catorce; el segundo que asciende á la suma de diez pesetas cincuenta centimos, importe de las cuerdas suministradas para los pozos de este término durante el finido año y la tercera que asciende á la suma de diecinueve pesetas cincuenta centimos, importe del petróleo suministrado para el alumbrado de la Secretaría durante el finido año; y el Ayuntamiento acordó su aprobación é inmediato pago con cargo á las consignaciones al efecto en presupuesto.

Se acordó satisfacer á D. Juan Benet Balaguer la cantidad de veinte pesetas importe del carbón suministrado para calefacción de la Secretaría durante el finido año, con cargo á la consignación al efecto en presupuesto.

Igualmente se acordó satisfacer á D. Martín Boty la cantidad de dieciséis pesetas veinte centimos, importe de una cuenta de trabajos practicados y materiales suministrados en la reparación de la Casa Consistorial durante el último año; otra de los trabajos y materiales suministrados para el cierre del trazo del cementerio de esta villa, que asciende á la suma de trece pesetas setenta y cinco centimos y otra cuenta cuyo valor es de veintidós pesetas cuarenta centimos importe de una puerta para el pozo llamado font dels Obis y arreglar las herramientas que usa el Peon laminero y el Ayun.

tamiento acordó su aprobación.

A propuesta del Sr. Carbonell, se acordó el pago del saldo del litigio que sostuvo contra este Ayuntamiento D. Antonio M.^o Vánrell y sus herederos, cuya cantidad figura en el artículo decimo Capitulo noveno del vigente presupuesto refundido.

Expuso el Sr. Presidente que en vista de la situación angustiosa en que se encuentran las familias que a continuación se expresan, se acordó declarar partidas fallidas a los contribuyentes por comunes y por Arbitrios extraordinarios que a continuación se expresan:

Comunes Año 1914.

N.º del Reparto	Nombres y Apellidos	Causas de las bajas	Cantidad que se declara fallida	
			Pesetas	cts.
141	Gabriel Martorell Marqués	Por inutil	2	"
172	Gabriel Carbonell Fiol	Por id.	2	"
368	Bartolomé Martorell Bonet	Por enfermedad	12	"
		Total	16	"

Importa la antecedente relación las figuradas dieciséis pesetas.

Arbitrios extraordinarios. Año 1914.

N.º del Reparto	Nombres y Apellidos	Causas de las bajas	Cantidad que se declara fallida	
			Pesetas	cts.
141	Gabriel Martorell Marqués	Por inutil	4	"
172	Gabriel Carbonell Fiol	Por id.	4	"
187	Catalina Ferrá Nadal	Por id.	2	"
368	Bartolomé Martorell Bonet	Por enfermedad	11	"
			21	"

Importa la antecedente relación las figuradas veintiuna pesetas.

Acordando además que se libren las certificaciones necesarias de este acuerdo y que se

28
entreguen al Recaudador para los efectos pro-
cedentes.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á una
cuenta presentada por D. Julian Surru del traba-
jo y materiales empleados en el Cementerio
cuyo total es de trescientos treinta pesetas, y el
Ayuntamiento acordó quedara sobre la mesa
para su estudio.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á una
solicitud presentada por D. Manuel Sans Oliver en
suplica de que se le reconocca como arrendatario del
predio San Boton de Arenal para el pago del cuarto
trimestre por consumos y Arbitrios extraordina-
rios del año mil novecientos catorce, por datar
desde Septiembre último el arrendamiento á su
favor; y el Ayuntamiento acordó quedara so-
bre la mesa para su estudio.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar min-
guno de los Sres. Concejales concurrentes al ac-
to, el Sr. Presidente dió por terminada y leván-
tada la sesión de que certifico.

Martin Viny Francisco Barceló

Julian Colacu

Francisco Montoill

Juan Rignoll

En la villa de Puigpuert á cuatro de Abril
de mil novecientos quince: No se celebró la sesión ordi-
naria del día de hoy, por no haberse reunido á la
hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales.



Lo que unoto por medio de esta diligencia que firman los tres Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Viny ^y Francisco Barceló

Jalme Calanc ^y Francisco Maríoll

Juan Ryoall

En la villa de Puigpuent a seis de Abril de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa, los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Martín Viny Morell, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, entera de la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para

78

el corriente mes consistente en una docena por-
te de todas las consignaciones de los diferentes
capítulos y artículos del vigente presupuesto de
gastos con estricta sujeción a las disposiciones
de contabilidad vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-
guno de los señores concejales concurrentes al acto, el
Sr. Presidente dio por terminada y levantada
la sesión de que certifico.

Martín Venti Francisco Barceló

Galileo Celau Francisco Martorell

Juan Ripall

En la villa de Puigpuiguet a once de Abril de
mil novecientos quince: siendo las ocho horas del
día, se reunieron en sesión ordinaria, primera
convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los
señores concejales del Ayuntamiento de la misma cu-
yos nombres al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde accidental Don Mar-
tín Venti Morell, quien habida sujeción en abso-
luto de la asistencia de dichos señores concejales, decla-
ró abierta la sesión dando lectura de un orden
por el infrascrito secretario al acta de la sesión
anterior que fue aprobada sin modificación alguna.
Diose cuenta y lectura a la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del de-
pacho dado a la misma, y, enterada la Corpora-
ción aprobó este y dispuso el de la presente en
la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares

contenidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y, en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 7527, referente a la remisión documentada en forma de las cuentas municipales respectivas al año mil novecientos catorce; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y que al remitirse las de este municipio se observen las reglas prevenidas por la citada Circular.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a una cuenta presentada por D. Miguel Pons Herrera, de los trabajos realizados por cuenta de este Ayuntamiento durante los años mil novecientos doce, trece y catorce, cuyo total asciende a la suma de cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación e inmediato pago con cargo al artículo segundo del Capítulo sexto del reglamento de gastos.

Se aprobaron las cuentas de cargo y data presentadas por el Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Quintanilla respectivas al primer trimestre de este año acordando que se hagan las correspondientes operaciones en los libros de contabilidad.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a las cuentas presentadas por los encargados de la Junta Civil celebrada en esta villa los días quince y dieciséis de Agosto último a cuenta de este Ayuntamiento; y resultando que los ingresos por todos conceptos, ascienden a la suma

de ciento doce pesetas cincuenta centimos y los gastos por todos conceptos suman doscientas ochenta y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos, resultando una diferencia o deficit de ciento setenta y seis pesetas cinco centimos; y el Ayuntamiento acordó en su aprobación satisfaciendo la cantidad consignada en presupuesto y la restante sea consignada en el proximo para su completa justificación.

En este estado, el Sr. Carbonell abandonó el Salón. El Sr. Presidente en vista de que no quedaba numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, suspendió la sesión para continuarla en segunda convocatoria el día trece del actual a hora dieciocho, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes a su lectura conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Viny

Franisco Martorell

Juan Rigoll

Miguel Martorell

En la villa de Puigpuñent a trece de Abril de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Martin Viny, Morell, quien concurrido



en absoluto de la existencia de dichos H^{os} Conceja-
les declaró abierta la sesión, para continuar la
suspendida el día once de este mes por falta de
numero de H^{os} Concejales.

Se ordenó del Sr. Presidente se dió lectura a
una comunicacion del Gobierno Civil de esta
provincia fecha diez del actual, manifestan-
do que, vistos los resultados satisfactorios de los
impuestos obtenidos por cobros de atrasos proce-
dentes de ejercicios cerrados, podia darse la re-
caudacion por terminada, tomándose la Al-
caldia cuentas medidas que sean necesarias
para la pronta liquidacion de los ejercicios,
y el Ayuntamiento acordó darse por enten-
do y que la Alcaldia siga adoptando las me-
didas procedentes para su terminacion.

A continuacion se dió lectura de una co-
municacion del Delegado de Hacienda de es-
ta provincia fecha diez del actual, ordenan-
do se suspenda inmediatamente el procedi-
miento ejecutivo de apremio que se sigue con-
tra D. Gabriel Palmer Vallés, vecino de Es-
porlan, por debitos de bonos de los años
mil novecientos once, doce, trece y catorce y
el Ayuntamiento acordó que se remita copia
de la comunicacion al Agente ejecutivo pa-
ra los efectos procedentes.

Se dió lectura a una atenta carta de D. An-
tonio Rosal, Subdelegado de Veterinaria de
este Distrito, participando que tenia en su
poder el aparato microscopico que fue encar-
gado por cuenta de este Ayuntamiento para
examinar la triquina en los cordos, y el Ayun-
tamiento quedó enterado.

88
Se enteró la Congregación de un recordatorio re-
cibido del Ilmo. Sr. Obispo Sr. D. Pedro J. Campino
para que lo tenga presente la Congregación en sus
oraciones para el eterno descanso del alma del
finito; y el Ayuntamiento acordó, visto.

El Sr. Presidente presentó a la deliberación del
Ayuntamiento la siguiente proposición: H. H.
valde accidental del Ayuntamiento de Puigpuent
propone a la Congregación que siga el ejemplo dado
entre otros Ayuntamientos de esta Isla por los de Pal-
ma y Manacor dirigiéndose al gobierno de S. M. y
al Nuncio de Su Santidad, para que venga a re-
gir los destinos de esta Diócesis el Ilustre mallor-
quín D. José Miralles Obispo de Lérida; y
el Ayuntamiento acordó por unanimidad, se
telegrafiara en este sentido.

A propuesta del Sr. Presidente se reprodujo la
instancia presentada por D.^a Isabel Sans Nives
en suplica de que se le reconociera como arrendataria
del predio San Cotoner d'Avall desde el mes de Septien-
bre del año último; y el Ayuntamiento después de
una breve discusión acordó lo siguiente: "Consi-
derando que la presente solicitud carece de los requi-
sitos necesarios para que pueda tener validez cual
es que en la misma manifiesta D.^a Isabel Sans, que es
casada y en parte alguna cuenta que su esposo le haya
dado el consentimiento para solicitar de este Ayun-
tamiento cosa alguna.

Considerando además que D.^a Isabel Sans es la es-
posa del colono del predio San Cotoner d'Avall Don
Gabriel Ribicossi y por ende no han cambiado más
que en la forma pero no en el fondo las obligacio-
nes contractadas.

Se acuerda no dar lugar a la solicitud por D.^a

Isabel Claus Oliver.

Igualmente se presentó la cuenta de D. Julián Suan que en la anterior sesión quedó sobre la mesa para su examen y después de una deliberada discusión acordó la Corporación quedara pendiente de resolución hasta que la Real Cédula debidamente expresada pudiera emitir el correspondiente dictamen.

Se dio cuenta de una comunicación de la Diputación Provincial fecha doce del actual, acompañando un recurso de agravio producido por D. Gabriel Pellicer Vallespir en contra las cuotas impuestas al conductor de San Noguera, en los repartos de Arbitrios extraordinarios de los años mil novecientos once, doce y trece a fin de que en el plazo de diez días sea informado por esta Corporación; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que emita el informe en el sentido de desestimar su petición por infundada.

Se acordó se pida en forma una proposición verbal producida por el concejal Sr. Carbonell en replica de que sean abonados por el Ayuntamiento los intereses de un crédito que el Heredador tiene satisfecho, hace años por cuenta del mismo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Mecum Seny

Marcos Martell Miguel Martell
Juan Ripoll

En la villa de Puigpunyent a dieciocho de
Abril de mil novecientos quince: no se celebró la
sesión ordinaria del día de hoy, por no haber
se reunido a la hora señalada, suficiente nu-
mero de H^{os.} Concejales. Lo que se notó por me-
dio de esta diligencia que firman los H^{os.} Con-
cejales concurrentes al acto conmigo el Secreta-
rio de que certifico.

Martín Viny Juan Ripoll

Miguel Martorell

En la villa de Puigpunyent a veinte de Abril
de mil novecientos quince: siendo las dieciocho
horas del día, se reunieron en sesión ordinaria,
segunda convocatoria, en la Sala Capitular de
esta villa los H^{os.} Concejales del Ayuntamiento
de la misma, cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del H^{o.} Alcalde ac-
cidental Don Martín Viny, Morell, quien ha-
biendo razón en absoluto de la asistencia de dichos
H^{os.} Concejales, declaró abierta la sesión dando
lectura de su orden por el inscrito Secretario
al acta de la sesión anterior que fue apro-
bada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la corresponden-
cia oficial recibida desde la última sesión
y del despacho dado a la misma; y entera-
da la Corporación aprobó vite y chiquero
el de la pendiente en la forma que precede.

Y igualmente se enteró de las Ordenes y Circu-
lares contenidas en los Boletines Oficiales última-
mente recibidos; y en su vista se acordó el más

exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.
 Se dió cuenta de una comunicacion de la Abtacion de
 Propiedades e Inyumentos de esta provincia, fecha de hoy,
 acompaando dos recursos presentados por D. Gabriel
 Palmer y Sallespir en contra las cuotas por consumos
 que se fueron impuestas como conductor de ban. Segue
 nota de este termino, en los repartos de los años mil
 novecientos nueve y mil novecientos diez a fin de
 que por la Junta Repartidora de este pueblo se verifi-
 que lo que en justicia proceda. Y el Ayuntamiento
 acordó su cumplimiento.

A instancia de Juane Beltran Martorell en nom-
 bre y representacion de su consorte Juana Ana Albrós
 fiol, se acordó por unanimidad sea convalidada el
 nombre de Guillermo Albrós Balaguer, padre de la
 referida consorte, la finca que se describe a conti-
 nuacion: Una casa de planta baja y un solo vestiente
 con corral adyunto, denominada "ban finca Patata",
 señalada con el numero sesenta y cuatro, moderno,
 de la numeracion del Lugar de Galila, Seccion 7.^a
 del plano de este termino, cuya posesion tiene acredi-
 tada mediante expediente posesorio instruido por
 el Juzgado Municipal de esta villa y aprobado en
 auto del dia once de Marzo ultimo y que se libre
 certificacion de este acuerdo a los efectos prevenidos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó satisfa-
 cer a D. Luis Pivera la cantidad de once pesetas
 cuarenta centimos importe de modificacion im-
 presa servida a la Secretaria durante el año
 mil novecientos catorce con cargo al Capitulo
 primero articulo segundo del reglamento presump-
 to de gastos.

A continuacion, de orden del Sr. Presidente,
 se dió lectura a una cuenta presentada por

D. Antonio Pons, Herrero, de los trabajos practicados por cuenta de este Ayuntamiento durante el año mil novecientos doce, cuyo total asciende á la cantidad de doce pesetas veinticinco céntimos; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación é inmediato pago con cargo á la consignación del artículo segundo Capitulo sexto del vigente presupuesto de gastos.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á la cuenta presentada por D. Julian Surru Palmar de los trabajos realizados en el Cementerio de esta villa, cuya suma asciende á la cantidad de trescientas treinta pesetas; y dada cuenta de la instancia que el citado Surru dirigió al Ayuntamiento con fecha ocho Abril de mil novecientos dos, solicitando el pago de cuatrocientos setenta y cinco pesetas que dice acreditar por obras efectuadas en el Cementerio de esta villa; y dada cuenta también del dictamen que la Comisión correspondiente, asesorada por peritos, emitió con fecha siete de Diciembre del mismo año, el Ayuntamiento estimó arreglado á los hechos y á lo que el dictamen y haciendo suyos todos y cada una de las razones en que se funda, acordó desestimar la instancia del referido Surru, y por las mismas razones se acuerda desestimar la expresada cuenta, y que se le notifique administrativamente este acuerdo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de que certifico.

Martín Viny

Francisco Martorell

Antoni Beté

Si-

quien las firmas.

Juan Ripoll Miguel Martorell

En la villa de Puigpavent a veintidós de Abril de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido, a la hora señalada, suficiente número de Ates. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los Ates. Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Viny Juan Ripoll

Miguel Martorell

En la villa de Puigpavent a veintidós de Abril de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los tres Concejales de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Concejal Don Francisco Martorell Viny, quien habida cuenta en absoluto de la asistencia de dichos Ates. Concejales, declaró abierta la sesión: dando lectura de su orden, por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la penúltimo en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circula-
 nes contenidas en los Boletines Oficiales ultima-
 mente recibidos y en su virtud se acordó el más
 exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.
 Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-
 guo de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto,
 el Sr. Presidente dió por terminada y levanta-
 da la sesión de que certifico.

Francisco Monzó Juan Ripoll
 Miguel Martorell

En la villa de Puigpuñent a dos de Mayo
 de mil novecientos quince: no se celebró la sesión
 ordinaria del día de hoy por no haberse reu-
 nido a la hora señalada, suficiente numero
 de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por medio
 de esta diligencia que firman los H^{os}. Con-
 cejales concurrentes al acto, conmigo el Secre-
 tario de que certifico.

Damián Folch Martín Ferrer

En la villa de Puigpuñent a cuatro de Ma-
 yo de mil novecientos quince: siendo las diecio-
 cho horas del día, se reunieron en sesión ordina-
 ria, segunda convocatoria, en la sala capitular
 de esta villa, los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento
 de la misma cuyos nombres al margen se expre-

san. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declamo abierta la sesion dando lectura de un orden por el infrascripto secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes, consistente en una decima parte de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos con arreglo a las disposiciones de contabilidad vigentes.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a dos relaciones de los jornales practicados en la reparacion de los caminos vecinales de esta villa y lugar de Galilea durante el finado año mil novecientos catorce, ascendiendo la primera relacion a la cantidad de trescientas cuarenta pesetas, y la segunda ascendia a la suma de setenta y tres pesetas; y el Ayuntamiento despues de examinadas, acordó por unanimidad su aprobacion e inmediato pago con cargo a la consignacion al efecto en presupuesto.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á una comunicacion de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia fecha tres del actual, acompañando copia de una solicitud presentada ante el Delegado de Hacienda de esta provincia por D. Gabriel Palmer y Callespín en contra las cuotas de consumos que se fueron impuestos durante los años mil novecientos once, doce, trece y catorce, á fin de que la junta departidora de este pueblo resolviera lo procedente; y el Ayuntamiento acordó que pase á la junta Municipal para sus efectos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion á que certifico.

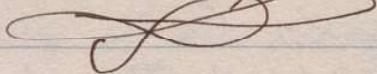
Daciano Palmer Martín Teniz



Jabier Alarc



Juan Riquell



Miguel Martorell



En la villa de Puigpuñent á nueve de Mayo de mil novecientos quince: no se celebró la sesion ordinaria del día de hoy por no haberse reunido, á la hora anunciada, suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta di-

licencias que firman los Sres. presentes conun-
go el Secretario de que certifico.

Martin Viny Francisco Barcelo
Francisco Martorell Juan Ripoll
Miguel Martorell

En la villa de Puigpuent a once de Ma-
yo de mil novecientos quince: siendo las diez
y ocho horas del día se reunieron en sesión
ordinaria, segunda convocatoria en la sala
capitular de esta villa los Sres. Concejales
del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Primer Teniente
Alcalde Don Martin Viny Morell,
quien habida razón en absoluto de la
asistencia de dichos Sres. Concejales
declaro abierta la sesión dando lectu-
ra de su orden por el infrascripto se-
cretario al nota de la sesión anterior
que fue aprobada, haciendo constar
por el Sr. Viny la siguiente protesta:
Que no estaba conforme en que el Sr.
Alcalde que estaba en permiso, se su-
biera presentado a presidir la sesión
anterior sin haberse hecho cargo de
la Alcaldía en debida forma.

Se dio cuenta y lectura a la correspon-
dencia oficial recibida desde la última
sesión y del despacho dado a la misma;
y enterada la Corporación, aprobó este

18
y dispuso el de la presidente en la forma que preceda.

Equallymente se entoró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos: y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se aprobó una cuenta presentada por Don Martin Verry del importe de un carreron de mano para el uso del Pinar de Caminer, que ascien- de á la cantidad de cincuenta y cinco pesos, y el Ayuntamiento acordó su inmediato pa- go, con cargo al artículo segundo del Capitulo sexto del vigente presupuesto de quito.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á dos comunicaciones del gobierno civil de esta pro- vincia fechas tres y seis del actual trasladando el fallo del recurso interpuesto por D. Gabriel Palmer Vallespir en contra las cuotas que le fueron impuestas en los repartos de Arbitrios extror- dinarios de este pueblo respectivos á los años mil novecientos nueve y mil novecientos diez y mil novecientos catorce, por cuyo fallo se resuelve sea eliminado el Sr. Palmer de los expresados repartos; y el Ayuntamiento acor- dó quedara en sobre la mesa para su estudio.

Seguidamente se dió lectura á una comuni- cación del gobierno civil de esta provincia fe- cha siete del actual, trasladando el fallo di- tado por la Diputación Provincial en el re- curso de agravio interpuesto por D. Francisco Rosello Ferrera en agravio de la cuota que le fue impuesta en el reparto de Arbitrios ex- traordinarios de este pueblo respectivo al año

mil novecientos catore; por cuyo fallo se reduce la cuota de ciento sesenta pesetas asignada en el reparto a la suma de ciento veinte y ocho pesetas, obteniendo una caja de treinta y dos pesetas; y el Ayuntamiento acordó darse por entendido.

Se enteró de una comunicación de la Diputación de esta provincia, fecha seis del actual reclamando el importe del primer trimestre del reparto provincial del corriente año; y el Ayuntamiento acordó en inmediato pago tan pronto como lo permitieran las atenciones del Municipio.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad que una Comisión compuesta de todos los Sres. Concejales presentes que lo son D. Martín Veng, D. Gabriel Carbouell, D. Juan Ripoll y D. Miguel Martorell estudien las bases y formulen el proyecto de reparto de Locummos y general para el corriente año, por haberlo reclamado en distintas ocasiones la Sección de Hacienda, quedando así acordado.

El no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Martín Veng Francisco Carbouell

Francisco Martorell Francisco Linares
Juan Ripoll

Miguel Martorell

En la villa de Puigpuert a dieciseis de Mayo de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa los Ates. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Martín Viny. Morrell, quien turbado razón en absoluto de la asistencia de dichos Ates. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del su grado dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a una R. O. del ministerio de Fomento fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos catorce, remitida a esta Corporación por el Sr. Director general de Agricultura para que se llevara sin perjuicio que acompañara dicha Real Orden al respectivo a fin de poder realizar un avance estadístico de la alimentación del obrero del campo y las condiciones de salubridad de los alimentos bebibles, habitacionales y cualquiera objeción producible por causa de dichas condiciones; y el Ayuntamiento acordó darse

por enterado y tan pronto como se pueda sea remi-
tida dicha R. D. y Estado con los datos que hayan podido
recojerse en este Municipio.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por
unanimidad, protestar ante el Srmo. Sr. Minis-
tro de Gobernación y ante el Srmo. Gobernador
de esta provincia, por los sucesos lamentables ocu-
rridos en Palma contra nuestra primera Auto-
ridad y al mismo tiempo testimoniarse nues-
tro sincero agradecimiento por la compaña
de moralización emprendida por dicha
Autoridad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los tres Concejales concurrentes
al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y
levantada la sesión de que certifico.

Martin Teny Francisco Barceló

Francisco Martorell Juan Ripoll

Miguel Martorell

En la villa de Puigpuñent a veintitres de
Mayo de mil novecientos quince: no se celebró
la sesión ordinaria del día de hoy por no ha-
berse reunido, a la hora señalada, suficiente
numero de tres Concejales. Lo que anoto por
medio de esta diligencia que firman los tres
Concejales presentes, como el Secretario y certifico.

Martin Teny Francisco Martorell

Juan Ripoll

En la villa de Puigpudent á veintidós de Mayo de mil novecientos quince: siendo los dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, según la convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Alcalde Don Martín Viny. Morrell, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura, de su orden, por el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura á la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado á la misma y: enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Aigualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se tomó en consideración una manifestación de D. Gabriel Bonet. Moray, propietario de la casa que ha de ocupar la Maestra de Galilea, diciendo que en vista de las obras que por consejo de la Junta de Sanidad debe efectuar en dicha casa, entendía que el alquiler de la misma debía ser de cien pesetas anuales y no de noventa como anterior la había apreciado sin efectuar ninguna obra, con la condición de que si fuera aceptada por la Superioridad, descaba se le formalizase contrato de arrendamiento por cuatro seis ó más años, aunque fuera por tiempo ilimitado,

sujetándose siempre á las disposiciones vigentes en esta clase de contratos; y el Ayuntamiento en vista de la antecedente manifestación acordó que después de los requisitos legales se procedería en consecuencia y aceptarla provisionalmente mientras se cumpla lo propuesto por Sanidad.

A continuación fue presentada una solicitud de D.^a Francisca Hincis Bonet, manifestando que su vecino y colindante Francisco Hincis Bonet, le está ocasionando graves perjuicios en contra de la salud pública y de los inquilinos que habitan la casa de la dicente, por arrojar aguas sucias en el corral y patio de su propiedad, solicitando se corrigieran dichos abusos; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y corregir todas las faltas de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los A.^{tes}. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Martín Vinyo Francisco Montollé

Francisco Hincis

Miguel Martonell
Juan Ripall

En la villa de Puigpuent a treinta de Mayo de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los A.^{tes}. Concejales del Ayun-

78
terminante de la misma, cuyos nombres al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ac-
cidental Don Martín Sáez y Morrell, quien habida
razón en absoluto de la existencia de dichos Sres.
Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura
de su orden por el inscrito Secretario al ac-
ta de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura á la correspondencia
Oficial últimamente recibida y del despacho
dado á la misma; y autorada la Corporación
aprobó este y algunos el de la jurisdicción en la
forma que precede.

Equilamente se enteró de los Decretos y Circula-
ros contenidos en los Boletines Oficiales recibi-
dos desde la última sesión; y en su vista, se
acordó el más exacto cumplimiento en to-
do lo de su competencia.

A propuesta del Sr. Presidente, se dió luti-
na á una relación de los animales dañinos
presentados á este Alcalde durante los años
mil novecientos catorce, cuyo total asciende á
la cantidad de cuarenta y ocho pesetas seten-
ta y cinco centimos; y el Ayuntamiento des-
pués de bien enterado acordó por unanimidad
su aprobación e inmediato pago, con cargo
á la consignación al efecto en presupuesto.

Equilamente se acordó anticipar á D. Antonio
Bosch, la cantidad de ciento noventa y siete pe-
setas importe del microscopio y sus accesorios
para el examen de la triquinia en los cerebros por
prevenirlo así las disposiciones vigentes y que
se haga efectiva dicha cantidad con cargo al ca-
pitulo de Imprevistos del vigente presupuesto y

que se una copia certificada de este acuerdo al libramiento que al efecto se formalice.

Igualmente se acordó satisfacer a D. Jose Compañy, con cargo al capitulo de improvisos del presupuesto de este Municipio, la cantidad de veinte y seis pesetas cincuenta céntimos por trabajos practicados en esta Oficina durante el año mil novecientos catorce; y que se libre certificación de este acuerdo para unirla al libramiento que en su día se formalice.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Martin Viny Francis Barceló

Jabiel Colucci Francisco Montoli

Juan Ripull

En la villa de Puigpuent a seis de Junio de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria primera convocatoria en la Sala Capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Encarado Alcalde Don Martin Viny Morrell, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de

su orden por el infrascripto Secretario al vista de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma, y; enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones vigentes de contabilidad.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad, ejecutar las obras en el cementerio del Cementerio de esta villa y toda vez que se han de ejecutar bajo la dirección del Sr. Cura de esta Parroquia se acordó que la Comisión de obras se reuniese con dicho Sr. y juntos, se constituyan en el cementerio a fin de estudiar las obras que deben realizarse y formular el proyecto de plano y presupuesto con el pliego de condiciones a que deben sujetarse a fin de prestarle su aprobación y publicar el oportuno concurso.

A propuesta de dicho Sr. Presidente se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al Capital Quinto del vigente presupuesto de gastos, en concepto de socorros benéficos, la cantidad de dos pesos cincuenta centimos a los pobres de solemnidad que

a continuación se expresaron: María y Margarita Font Bruna, María Balaguer Martorell y Margarita Bruna Suau y que se libre certificación de este acuerdo para unirlo al libramiento que al efecto se formalice.

En vista de la solicitud presentada por D.^a Francisca Hincas en replica de que no se le arrojen aguas sucias en el patio y corral de la casa de su propiedad por ser perjudicial para la salud pública, se acordó se notifique al vecino Francisco Hincas para que en lo sucesivo se abstenga de verter aguas sucias en los sitios indicados, bajo apercibimiento de la multa consignante y demás efectos si que haya lugar.

Se acordó el pago a los empleados y demás subvencionados de este Municipio respectivo al primer semestre del corriente año, con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto vigente.

Se acordó satisfacer los devengos del Architecto provincial de varias dictas empleadas en trabajos por cuenta de este Municipio.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al voto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Martín Veng

Francisco Barceló

Francisco Martorell

Miguel Martorell

28

En la villa de Puigquimerant a trece de Junio de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damiano Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden, por el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada con la siguiente modificación que dejó de consignarse en el acta anterior el siguiente acuerdo: "De orden del Sr. Presidente, fueron examinados detenidamente los justificantes y demás antecedentes relativos al descubrimiento que resulta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad, correspondiente al año mil novecientos catorce, y en su vista se acordó declarar partidas fallidas dicho descubrimiento en cantidad de ciento veintiocho pesetas setenta céntimos. Entreguese original el expediente al Encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su aprobación si la mereciere.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el al la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el mas exacto

cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á una relacion de jornales practicados en el camino vecinal que conduce á Palma, durante el año mil novecientos trece, cuyo total asciende á la cantidad de cuatrocientas ochenta y una pesetas cincuenta céntimos; y el Ayuntamiento acordó su aprobacion é inmediato pago con cargo á la consignacion al efecto en presupuesto.

A continuacion, de orden de dicho Sr. Presidente se dió lectura á una cuenta de la piedra machacada entregada para el arreglo de los caminos vecinales durante el año mil novecientos trece, cuyo total asciende á la cantidad de trescientas setenta y ocho pesetas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobacion é inmediato pago, con cargo á la cantidad al efecto en presupuesto.

Se dió cuenta de una comunicacion fecha cuatro del actual que el Sr. Gabriel Sans dirijió á la Alcaldia, acompañando un recurso de alzada dirigido al Gobierno Civil para que se sirva revocar el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en trece del ultimo Abril y el Ayuntamiento acordó darle el curso correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Srs. Concejales concurridos al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifica.

Damian Palau

Martin Viny

José María

Francisco Martorell

Francisco Miras

En la villa de Puigpuriçent a veinte de Junio de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Pujol, quien habiendo verificado el absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos, y; en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Seguidamente y teniendo en cuenta la Corporación, lo dispuesto en la Circular de la Adm. de Contribuciones de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7562, y Reglamento de Territorial vigente, se acordó por unanimidad proceder a las propuestas en tema que corresponden a la Adm. su elección; y al nombramiento de los dos Locales y un suplente que corresponden a este Ayuntamiento para la renovación de la mitad de los Locales que forman la Junta Pericial de este término y que han de funcionar

hasta el próximo año mil novecientos diecinueve, que
 siendo designados por unanimidad los siguientes: Peri-
 tos repartidores D. Miguel Marqués, Martorell y D. Vi-
 cente Viny Martorell y para suplente D. Bartolomé
 Martorell Marqués.

Propuesta en terna que el Ayuntamiento de es-
 te pueblo eleva a la A. A. de contribuciones de
 esta provincia para el nombramiento que le corres-
 ponde hacer de la mitad de Peritos repartidores
 de la contribución territorial, con objeto de que ten-
 ga lugar la renovación bienal que previene el Re-
 glamento de treinta de septiembre de 1886.

Peritos repartidores Suplentes

1.^a Terna

D. Antonio Poca Palliser	D. José Betti Pinao
" Jaime Colom Muntaner	" Juan Estrella Pinao
" Juan Fiol Duran	" Francisco Hincis Pinao

2.^a Terna

D. Pablo Ramon Suru	D. Maties Pujol Balaguer
" Miguel Morey Palmer	" Jaime Oliver Marqués
" Bartolomé Martorell Marqués	" Juan Soler Font

Acordándose además que se libre copia de
 las anteriores propuestas y que se remita a
 la expresada A. A. a los efectos prevenidos.

De orden del Sr. Presidente, se dio lectura a
 una solicitud presentada por D. Gabriel Bone-
 lló Marqués, manifestando se le autorice pa-
 ra la ejecución de una casa, cuyo plano acom-
 paña, en un solar de su propiedad sito en
 el barrio La Villa, solicitando además que,
 por quien correspondiera, se le señale la ali-
 mención correspondiente; y el Ayuntamien-
 to en su vista, acordó por unanimidad
 que se pase aviso al Arquitecto provincial

por si tiene a bien pasar a esta poblacion
para los fines indicados.

Se aprobó una cuenta de los devengos del
Arquitecto provincial D. Guillermo Peiris pro-
cedentes de varios dictos y gastos de locomoción
que asciende a la cantidad de ochenta pesetas;
y el Ayuntamiento acordó su pago.

Se aprobaron los informes emitidos en
las reclamaciones producidas por D. Gabriel
Palmer Vallespir, deducciones agraviadas de las
cotas que le fueron impuestas en los repartos
de comuneros y Arbitrios extraordinarios de
servicio otros; acordando que por la Alcaldía
se des de el curso correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-
guno de los Sres. Concejales concurrentes al acto,
el Sr. Presidente dió por terminada y levanta-
da la sesión de que certifico.

Domingo Palmer Martín Veig

Francisco Martorell

Gabriel Calvo

Federico Hines

En la villa de Puigpuent a veintisiete de junio
de mil novecientos quince: siendo las ocho horas
del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera
convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los
Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos

nombres al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos Sr. Concejales, declaro abierta la sesion desde lectura de su orden por el infrascrito secretario al vista de la anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporacion, aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Equivalente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil de esta provincia fecha veintitres del actual acompañando un recurso interpuesto por D. Gab. Sans Oliver, contra el acuerdo de este Ayuntamiento fecha trece de Mayo ultimo por el cual se desestimaba una instancia que habia presentado en suplica de que se la considerase como arrendataria del predio San Sotomer d. Avall, a fin de que con remision de antecedentes, esta Corporacion municipal informase lo que se oprimca en el plazo de tercero dia; y el Ayuntamiento se dió por enterado, quedando sobre la mesa a fin de estudiarlo con detencion y acordarlo debidamente.

E no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sr. Concejales concurrentes

54
al voto, el Sr. Presidente dió por terminada y
levantada la sesión de que certifico.

Damian Palau Martin Viny

Francisco Martí

Joaquín Casca

Miguel Martorell

En la villa de Puigpuñent a cuatro de Julio de
mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordi-
naria del día de hoy, por no haberse reunido, a la
hora anunciada, suficiente número de Sres. Concej-
jales para celebrarla. Lo que anoto por medio de
esta diligencia que firman los Sres. Concejales pre-
sentes, como yo el Secretario de que certifico.

Damian Palau Martin Viny

Francisco Barceló Francisco Martí

Miguel Martorell

En la villa de Puigpuñent a seis de Julio de mil
novecientos quince: siendo las dieciocho horas del
día, se reunieron en sesión ordinaria segunda convocato-
ria en la sala capitular de esta villa los Sres. Concej-
les del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expusieron, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Damian Palau Pujol, quien habida con-
tada en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales

declará abierta la sesión dando lectura de su orden por el insubstituto secretario al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura á la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado á la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualesmente se enteró de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió cuenta de la circular n.º 1454, inserta en el Boletín Oficial n.º 7569, trasladando otra del Director General de Agricultura, Minas y Montes referente al nombramiento del Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuarias y el Ayuntamiento acordó estudiar el asunto y proceder arregladamente á lo prevenido por la ley.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción á lo prevenido por la Ley de Contabilidad vigente.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó formular el correspondiente pliego de condiciones para proceder á las subastas de las obras que deben ejecutarse en el cementerio de esta villa y el Ayuntamiento acordó votar.

Seguidamente se acordó estudiar las bases para la formación de un matadero municipal, bien sea en arrendamiento

84
s en propiedades conforme previene la Ley de
sanidad vigente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, sin
uno de los tres. Concejales concurrentes al acto
el Sr. Presidente dio por terminada y levanta-
da la sesión de que certifico.

Dominic Palmer Martin Yung

Francisco Marcelo Francisco Martorell

Miguel Martorell



En la villa de Puiggròs a once de Julio de
mil novecientos quince: siendo las ocho horas del
día, se reunieron en sesión ordinaria, primera con-
vocatoria en la Sala Capitular de esta villa, los
tres. Concejales del Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al surgir se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Dominic Palmer
Pujol, quien habida razón en absoluto de la asis-
tencia de dichos tres. Concejales, declaró abierta la
sesión dando lectura al un orden por el infra-
crito Secretario, al acta de la sesión anterior que
fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del des-
pacho dado a la misma; y enterada la Corpora-
ción aprobó este y dispuso el de la penitente en
la forma que preceda.

Igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares
contenidas en los Boletines Oficiales últimamente
recibidos; y en su vista, se acordó el más exacto cum-

plimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Maestra Nacional de esta villa participando que el dia trece por la mañana, estarian expuestos los trabajos efectuados por las alumnas durante el curso y ademas se repartirian los premios de fin de curso; y el Ayuntamiento acordó que el primer Teniente Alcalde asista en representacion de site al referido acto.

Se aprobaron las cuentas de cargo y data realizadas por el Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Prieto, respectivas al segundo trimestre del corriente año, acordandose ademas que se formalicen los correspondientes asientos en los libros de contabilidad.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la circular de la Inspeccion provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, inserta en el Boletin Oficial Extraordinario del dia cinco del actual y reproducida en los subsecuentes, declarando infectas las zonas de los terminos de Santany, Campos, Alustanoy y Palma, por haberse declarado la viruela ovina en varios predios de los citados predios; dictandose ademas las prevenciones que deben tenerse en cuenta en el caso de tener que admitir ganado procedente de otros terminos o en caso contrario que se debe expedir para otros puntos; y el Ayuntamiento acordó ademas cumplir y hacer cumplir cuanto se previene en la citada circular.

En vista de los resultados brillantisimos obtenidos por la Maestra Nacional de esta villa D.^a Juana Maria Ferrn y de los adelantos

adelantados observados, en las distintas visitas
practicadas a dicha escuela, se acordó por una-
nimitad felicitar a la mentada Maestra y
darle un voto de gracias por los trabajos prac-
ticados en pro de la enseñanza y a fin de
que sirva de estímulo a Maestra y alumnas
se acordó por unanimidad contribuir, en el
corriente año, con la cantidad de veinte pesetas
para premios que repartirá a gusto de la
profesora, satisfaciendo dicha cantidad con
cargo al capítulo de imprevistos del vigente
presupuesto; y que se libre certificación de este
acuerdo para que sirva de justificante al li-
bramiento que al efecto se formalice.

En este estado y previo recado de atención se
personó ante el Ayuntamiento D. Gabriel Barce-
lós Merquí, Secretario del Juzgado Municipal de
esta villa y obtenida la venia del Sr. Presidente
municipal; que al objeto de la comparecencia era
para citar al Ayuntamiento a juicio verbal in-
stado por Julian Suau, entregando una copia
de la cédula de citación, cuyo contenido es como
sigue: = "Al Juzgado Municipal. = Julian Suau
Palmer, mayor de edad, alemán vecino de Puigpu-
ient, y domiciliado en la carretera vieja de esta
lugar, pide que se cite al Ayuntamiento de la vi-
lla de Puigpuient, para que por medio de un repre-
sentante legal, comparezca para celebrar juicio
verbal al objeto de que pague al demandante la
cantidad de trescientas treinta pesetas, por los tra-
bajos realizados por él, en el cementerio de dicha
villa, con imposición de las costas del juicio al re-
querido Ayuntamiento. = Puigpuient veinte junio
mil novecientos quince = Julian Suau = En copia

Julian Swan. = Por providencia de este día de la que es copia la presente papeleta, el Sr. Jefe Municipal se ha servido señalar para que tenga efecto el juicio a las diez y seis del día quince del corriente mes en la Audiencia de este Juzgado para celebrar el juicio verbal a que se demanda Julian Swan Palmer: advirtiéndole que si no comparece, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo...

Y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó que el Sr. Alcalde firme la presente cita y quedó nombrado para que represente en todos sus actos al Regidor Sinculo de este Ayuntamiento o el que haga sus veces.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Domingo Palau Martin Veig

Juan Ripoll

Francisco Barcelo

Francisco Martorell



En la villa de Puigpuentrost a dieciséis de Julio de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que

firmaron los H^{os}. Concejales concurrentes al acto
de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico

Domingo Palma Martín Veng

En la villa de Puigpuñent a veinte de Julio de
mil novecientos quince: siendo las dieciocho ho-
ras del día, se reunieron en sesión ordinaria y
segunda convocatoria, en la Sala Capitular de
esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Da-
mian Palmer Pujol, quien habiendo verificado en
absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Conce-
jales, declaró abierta la sesión, dando lectura
de su orden, por el infrascrito Secretario al acta
de la sesión anterior que fue aprobada sin mo-
dificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dada a la misma; y, enterada la
Corporación aprobó este y dispuso el de la pen-
diente en la forma que proceda.

Equivalente se enteró de los Ordenes y Circula-
res contenidas en los Boletines Oficiales últi-
mamente recibidos; y en su vista, se acordó el
más exacto cumplimiento en todo lo de su
competencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Alcal-
día de Bayona la fecha quince del actual, participando

haber dado de alta en el padron de vecinos de aquella villa a Antonio Ferragut Alenatay y familia por haberlo an solicitado; y el Ayuntamiento acordó que sea baxi en el Padron de esta poblacion.

Se aprobó el informe del recurso interpuesto por D.^a Isabel Sans contra el acuerdo del Ayuntamiento fecha trece de Mayo último, acordando que se remita al Gobierno Civil para la debida resolucion.

En vista de los buenos resultados obtenidos por las Hermanas de la Caridad de Galicia, en la enseñanza de la niñez en el presente año, se acordó recompensar sus trabajos con una gratificación de diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto para distribuir premios a los alumnos y alumnas mas aplicados, y que se libere certificación de este acuerdo a los efectos previstos.

Se aprobó la cuenta de los premios repartidos en la escuela de párvulos de Galicia al final del presente curso, cuyo total asciende a la cantidad de veinte pesetas acordando su pago con cargo a la consignacion al efecto en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente levantó la sesión y certificó.

Francisco Palacios Martin Secy

Francisco Barcelo Juan Ripoll

Francisco Navarro

En la villa de Puigpunent a veinticinco de julio de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria primera convocatoria en la sala capitular de esta villa los Sr^s. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida sujeción en absoluto de la asistencia de dichos Sr^s. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura al su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Equivalente se enteró de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Dispuso el Sr. Presidente que en vista de que se aproximaba el día de la fiesta que todos los años celebra este pueblo en honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Asunción, era llegado el caso de acordar la forma en que debían celebrarse los festejos se convino por unanimidad, encargar al Sr. Regente de esta Párrquia, la dirección y entrega de la fiesta cívico-religiosa del corriente año, abonándole la cantidad de sesenta pesetas por la parte religiosa y completando dicha cantidad hasta la de ciento pesetas para la parte civil, y que sea satisfecha dicha cantidad con cargo a la consignación al efecto en presupuesto

A.

Y no teniendo otro asunto de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Domingo Palau Martin Seny

Francisco Barcelo Juan Ripoll

Francisco Montóll



En la villa de Puigpuent a primero de Agosto de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales, lo que anota por medio de esta diligencia que firman los Sres. Concejales concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Domingo Palau Martin Seny

Francisco Barcelo

En la villa de Puigpuent a tres de Agosto de mil novecientos quince: siendo las dichas horas del día se reunieron en sesión ordinaria segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer

74
Excmo. de Alcalde Don Martin Vany Merell
quien cerciorado en absoluto de la asistencia de
los tres. Concejales, declaró abierta la sesión
dando lectura de su orden por el infrascripto Se-
cretario al acta de la sesión anterior que fue
aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la corresponden-
cia oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma; y enterada la
Concepción aprobó este y dispuso el de la pen-
diente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circula-
res contenidas en los Boletines Oficiales última-
mente recibidos y en su vista se acordó el mas
exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

No teniendo otros asuntos de que tratar ningun-
o de los tres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Pre-
sidente dió por terminada y levantada la sesión
de que certifico.

Francisco Palau Martin Vany
Francisco Barcelo Francisco Martell

En la villa de Puigquiment a ocho de Agosto de mil
novecientos quince. no se celebró la sesión ordinaria
del día de hoy por no haberse reunido, a la hora anun-
ciada, suficiente número de tres. Concejales. Lo que anoto
por medio de esta diligencia que firman los tres. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Palau Martin Vany

En la villa de Puigpuent a diez de Agosto de mil novecientos quince: siendo las once y ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidos en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Dispuso el Sr. Presidente que en vista de que no existía en este pueblo un plano del Barrio de esta villa y creyendo podría ser útil a esta población por el incremento que pueda tomar y saber a que atenderse la Comisión de obras al presentarse peticiones para la construcción de edificios proponía a la Corporación el solicitar de la Honra. Diputación Provincial que uno de sus Arquitectos pase a este pueblo para el levantamiento de un plano de esta villa y su reunión con el Barrio San Jordi; y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto

81
por el Sr. Presidente acordó por unanimidad
solicitar la formación del expresado plan y
pasar las correspondientes comunicaciones a
fin de que por el Arquitecto provincial se pro-
ceda a su formación.

Se acordó el pago de los atreos a las Mon-
jas y demás subvencionados que tengan
consignación fija en presupuesto.

Se dió lectura a las cuentas del material
y uso presentadas por el encargado de la es-
cuela de niños de Galilea, respectivas al primer
semestre del corriente año, cuya cantidad as-
ciende a la suma de veinticinco pesetas; y el
Ayuntamiento acordó por unanimidad su apro-
bación e inmediato pago con cargo a la consig-
nación al efecto en presupuesto.

Se acordó la distribución de fondos para el
corriente mes, consistente en una doceava por-
te de todas las consignaciones de los diferentes
capítulos y artículos del vigente presupuesto de
gastos con estricta sujeción a las disposiciones
de contabilidad vigentes.

Se dió cuenta de que el Sr. Regente de esta Pa-
rrroquia había rehusado a la celebración de la
fiesta civil por conceptuar que no es asunto
de su competencia y sin embargo lo pone
en conocimiento de la Corporación para que
si lo estimaba conveniente, nombrara perso-
nal que sin separarse de la Iglesia, practi-
cara las gestiones para la celebración de la fie-
sta civil como es costumbre en años anteriores;
y el Ayuntamiento después de una razona-
da discusión acordó nombrar a Juan Vidal
Marimón encargado de la fiesta y que se abone

se dió encargado la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al capítulo noveno artículo tercero del vigente presupuesto de gastos, para que se celebre con la mayor lucidez posible.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Daciano Galcerán Martín Veig

Francisco Barceló Francisco Martí

Francisco Siles

Miguel Martorell

Juan Ripoll



En la villa de Puigpuñent a quince de Agosto de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora anunciada suficiente número de tres concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los tres concurrentes al acto conmigo el secretario de que certifico.

Daciano Galcerán Martín Veig

Francisco Barceló

En la villa de Puigpúntent a diecisiete de Agosto de mil novecientos quince: siendo las dieciséis horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden, por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial últimamente recibida y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

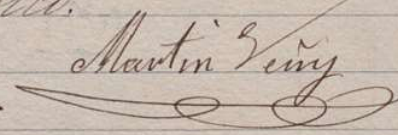
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Palmer

Martin Viny





Francisco Barceló Juan Ripall

Miguel Martorell

En la villa de Puigpuertant a veintidos de Agosto de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma: y, enterada la honorable corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Y igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidos en los Boletines oficiales últimamente recibidos: y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una circular de la Gerencia de Hacienda de esta provincia fecha nueve del actual, interesando se ingresen en el corriente mes el importe del tercer trimestre de bonos del corriente ejercicio: y el Ayuntamiento acordó que tan pronto como se queda se ingresen dichos descubierto.

A continuación se dió lectura a una comunicación del Presidente de la Excm. Diputación de esta provincia, recordando otra de ~~origen~~ esta Alcaldía con fecha diecinueve de Septiembre del año último, acompañando

relación de los gastos ocasionados por el Ajun-
te D. José Compañy por una comisión de
apremio contra este Ayuntamiento por débitos
al contingente provincial; y el Ayuntamien-
to examinada la referida cuenta que resulta
alcanzar la suma de cincuenta y nueve pesetas
teniendo ya cobradas treinta y dos pesetas
reclamando solo veintisiete pesetas que es
el saldo o diferencia entre ambas partidas
y en vista de las divergencias surgidas en
la referida cuenta acordó contestar atenta-
mente a dicho Presidente manifestándole
su disconformidad en las partidas que con-
tiene dicha relación.

Se dió cuenta y lectura a una comunicación
del Gobierno Civil de esta provincia fecha diecio-
cho del actual manifestando que habiendo te-
nido noticias de que la recaudación de años an-
teriores sufría entorpecimientos para practicar
la liquidación definitiva, ordenaba bajo la res-
ponsabilidad del Ayuntamiento facilitasen in-
mediatamente al Recaudador todo el auxilio que
necesite para el mejor cumplimiento de su comen-
tido y que cada cinco días se den cuenta de las
sumas recaudadas; y el Ayuntamiento en
vista de que por la Alcaldía se habían circula-
do las ordenes oportunas acordó por unanimi-
dad no descuidar el asunto hasta su total
cumplimiento.

Se dió cuenta a la circular de la Admon. de
Propiedades e Impuestos de esta provincia inserta en
el Boletín Oficial n.º 7585 dictando las reglas a que
han de ajustarse los Ayuntamientos en la collec-
ción de los repartos de Comunos para el próximo

año; y el Ayuntamiento acordó seguir la prerrogativa como en el año corriente y que se solicite en forma la concesión.

Igualmente se dió lectura a una circular de la Admon. de Contribuciones de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7587 dictando las instrucciones que deberán tener presentes los Alcaldes y Secretarios al formar las Matriculas industriales para el próximo año; y el Ayuntamiento después de bien entendido acordó por unanimidad fijar el trece por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la Matricula que ha de formarse para el próximo año, y que se cumplan las disposiciones contenidas en dicha circular.

A propuesta del Sr. Barceló se acordó solicitar de la Exma. Diputación de esta Provincia para uno de sus Arquitectos al Lugar de Galilea para el levantamiento de un plano de las principales vías de aquel Lugar, en vista de que no existe ninguno y ser de absoluta necesidad para saber a que atenderse la Comisión de Obras al solicitarse permisos para edificar alguna casa de nueva construcción.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó encargar a D. José Calafat, Vicario de Galilea la dirección de la fiesta cívico-religiosa que todos los años se celebra en honor de la Titular de dicho Lugar los días ocho y nueve de Septiembre de cada año y que se

abone a dicho Sr. Vicario la cantidad de cua-
renta pesetas al efecto consignadas en pre-
supuesto a fin de que se celebre con toda la
esplendidez posible con relación a la canti-
dad de que se puede disponer.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sres. Concejales concurrentes
al acto, el Sr. Presidente dió por terminada
y levantada la sesión de que certifico.

Domingo Colver

Martin Viny

Francisco Barcelo Gabriel Clau

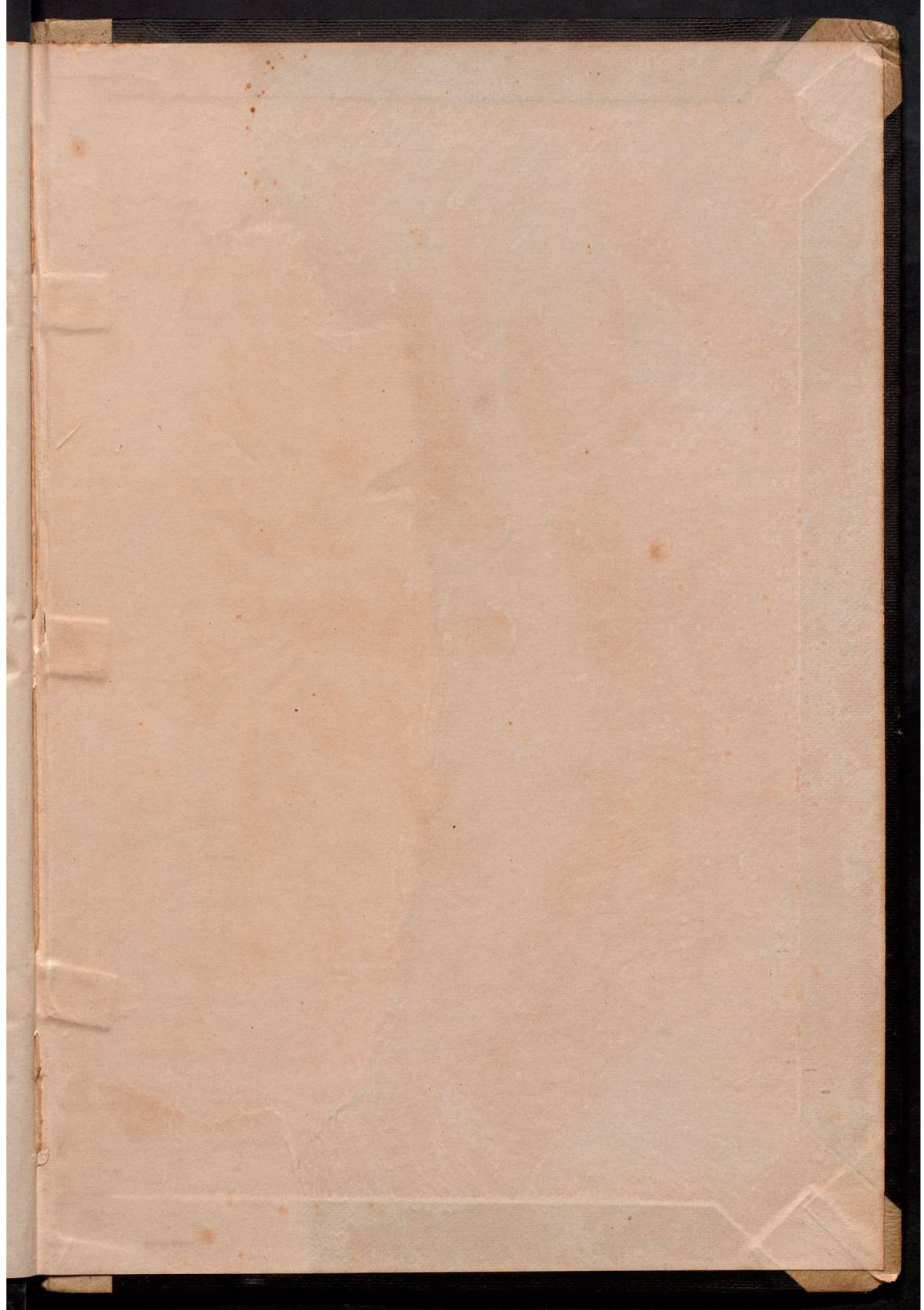
Francisco Martorell

Juan Ripoll

Francisco Miran

Antoni Boté

Miguel Martorell



Rebel

10 Nov.
1914

172
M-3

SIG 033

sobre a dicho Sr. Licero la cantidad de una
cuenta puestas al efecto conq. en pre.
impuesto a fin de que se reciba en todo. La
expensas posible con relación a la canti.
dad de que se puede disponer.

No tenemos otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sr. Comisarios concurientes
al Sr. Sr. Presidente de la por terminada
y de vuelta de

Daviana

Francisco Ba

Francisco

Spiguel



100mm

x-rite